



Ayuntamiento
de BECERRIL
DE LA SIERRA

EMPADRONATE

Verás las ventajas





Incremento en las dotaciones para Salud, Seguridad, Servicios Sociales...

Aumento del aporte económico estatal, autonómico y regional.

Más servicios y de mejor calidad

Mayor Desarrollo económico en general

Desarrollo de las redes de transporte y comunicaciones

En los últimos años, Becerril de la Sierra ha experimentado un gran cambio gracias a los vecinos que han apostado por este municipio como lugar de residencia, alcanzando un crecimiento que debe ir acompañado de la implantación de nuevos servicios y la mejora de otros que ya se ofertan desde este Ayuntamiento. Para seguir creciendo y mejorando los servicios todos necesitamos la colaboración de los vecinos. Por ello, si vives en Becerril, apuesta por el desarrollo de tu municipio y empadrónate consiguiendo ventajas para ti, para tu familia y para tu localidad.

El Padrón Municipal es el registro administrativo donde están inscritos todos los vecinos de un municipio. Constituye la prueba de la residencia en el municipio y del domicilio donde normalmente se habita. Cualquier persona, al inscribirse en el Padrón Municipal (empadronarse), adquiere la condición de vecino, con todos los derechos y deberes cívicos que ello supone.

¿POR QUÉ HAY QUE EMPADRONARSE?

Gracias al padrón, el Ayuntamiento tiene conocimiento de todos los vecinos que habitan en el municipio, sus necesidades, problemas y dificultades... Y en consecuencia, puede planificar acciones y programas dirigidos a cubrir sus necesidades. Este punto es especialmente relevante porque hechos importantes como la creación de nuevos colegios, centros de salud, patrullas de policía, transportes, instalaciones deportivas y culturales... dependen del número de vecinos oficiales (los empadronados), no los reales (todos los que viven, estén empadronados o no). En cuanto a los servicios sanitarios es importante destacar que el número de médicos, pediatras y enfermeros depende también de forma proporcional al número de vecinos empadronados.

Impuestos como tasa de vehículos más bajos que Madrid Capital y municipios colindantes

Subvenciones y ayudas para familias numerosas

Acceso a programas de ayudas sociales

Participación en los futuros programas de vivienda protegida municipal

Prioridad en la inscripción en colegios y casa de niños



Empadrónate

Es un trámite muy sencillo

Ayuntamiento de
Becerril de la Sierra

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 853 80 06
Fax. 91 855 60 88

www.becerrildelasierra.es

¿DÓNDE HAY QUE EMPADRONARSE?

En el Ayuntamiento del municipio donde quiera establecer su residencia.

¿QUIÉN DEBE EMPADRONARSE?

Toda persona que viva en España tiene derecho y el deber de inscribirse en el padrón del municipio en el que reside habitualmente.

¿QUÉ VENTAJAS OFRECE?

El empadronamiento ayuda a incrementar y mejorar los servicios municipales que se prestan a los vecinos, pues que cuantos más habitantes existen en el municipio, más ayudas y subvenciones se obtienen de las Administraciones Provinciales y Autonómicas, así como del Gobierno Central.

La inscripción en el padrón de habitantes habilita para formar parte de la comunidad, con todas las ventajas que ello supone de cara a ser destinatarios de los distintos programas de ayuda que facilitan las administraciones, pudiendo igualmente utilizar los servicios públicos municipales sanitarios, laborales, de vivienda, de educación, cultura, deportes u ocio. Muy importante es también poder decidir sobre el futuro de la localidad ejercitando el derecho al voto en las elecciones municipales.

Estas ventajas entre muchas otras, constituyen un ejemplo de los beneficios que los vecinos de Becerril de la Sierra tienen a su disposición, así que, si vives en Becerril, no lo dudes y empadrónate. Por ti, por tu familia y por tu municipio.